

Bases legales del Concurso: ‘Encendiendo su imaginación’

Ayuntamiento de Antequera convoca el concurso “encendiendo su imaginación” y establece las normas reguladoras por las que se regirá el sorteo de una observación astronómica en el Observatorio Astronómico del Torcal para la familia del niño/a premiado (2 adultos + 3 niños).

1.- Ámbito

Podrán participar en el concurso todos aquellos niños hasta 12 años en el momento de participar y que participen correctamente según la mecánica descrita.

2.- Mecánica

La participación en el concurso se realizará de la siguiente manera:

1. Descargar las plantillas de las constelaciones
2. Crear uniendo los puntos con hilo, la constelación que más te guste.
3. Publicar una foto de tu constelación y mencionarnos en nuestras RRSS.

Serán rechazados todos los comentarios cuyos contenidos sean ofensivos, que atenten contra la dignidad o puedan herir sensibilidades quedando automáticamente descalificados y fuera de concurso cualquier usuario que altere el buen funcionamiento y el transcurso normal del presente concurso.

De entre todos los participantes realizaremos un sorteo a través de la aplicación sorteal2.com especializada en el desarrollo de promociones y concursos en Facebook e Instagram, que cumple estrictamente la normativa de páginas y promociones de Facebook.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, por errores técnicos, fraudes o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor y que afecte al normal desarrollo de la promoción, Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de cancelar, modificar o suspender la misma.

3.- Duración

La Promoción se iniciará el día 27 de julio de 2019 y finalizará el 2 de mayo a las 00:00h.

Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho de ampliar o modificar la duración del mismo.

4.- Aceptación de las bases

La participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación. Ayuntamiento de Antequera se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente Promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

5.- Premio y ganador

El sorteo se realizará a partir del 2 de mayo de 2020 y será publicado en la web oficial y a través de un post en las redes sociales de Ayuntamiento de Antequera. El ganador/a deberá contactar con nosotros en la mayor brevedad posible; así mismo se contactará con el ganador/a mediante el envío de un mensaje privado o un email.

El ganador/a dispondrá de un plazo máximo de 1 semana desde que se le comunique la noticia para ponerse en contacto con Ayuntamiento de Antequera y verificar su identidad; si pasado este plazo no hubiera contactado, el premio pasará al segundo ganador o ganador suplente. Pasado igualmente el plazo de 1 semana sin que ningún ganador/a contacte con Ayuntamiento de Antequera, el sorteo podrá ser declarado desierto.

El ganador/a disfrutará de una experiencia astronómica en el Observatorio Astronómico del Torcal junto a su familia (Hasta 2 adultos + 3 niños). El premio no podrá en ningún supuesto ser objeto de cambio, alteración o sustitución por otro premio, y en ningún caso podrá canjearse por su valor en metálico.

6.- Política de privacidad

Los datos personales recogidos en esta promoción se incorporarán a un fichero titularidad de Ayuntamiento de Antequera. Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) , durante la realización de la promoción, los concursantes, en cualquier momento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose mediante correo electrónico a la dirección dpo@antequera.es así como consultar en detalle la Política de privacidad de Edipsa en este link.

<https://turismo.antequera.es/politica-de-proteccion-de-datos/>